



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
OFICINA DEL SECRETARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2018

CIRCULAR No. SA/018/2018

**CC. Secretario Ejecutivo, Contralor General,  
Directora y Directores Ejecutivos, Titulares de  
Unidad del IECM  
Presente(s).**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA088-18, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado “Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de egresos”, así como al Anexo 12 “Partidas concentradoras” en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios, a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a más tardar el 31 de agosto del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes, considerando además el rubro de presupuesto donde será incorporado (Ordinario ó Participación Ciudadana), por lo cual deberán enviar por oficio dirigido a la DACPyS y vía electrónica a los correos institucionales: [vicente.almanza@iedf.org.mx](mailto:vicente.almanza@iedf.org.mx) y [adolfo.romero@iedf.org.mx](mailto:adolfo.romero@iedf.org.mx) el formato adjunto, en Excel debidamente requisitado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández  
Secretario Administrativo

C.c.p. Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.- Para su conocimiento. Presente  
Mtro. Adolfo Romero Alvario.- Subdirector de Patrimonio Institucional.- Para su conocimiento. Presente  
/GAA/ARA

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Secretaría Administrativa  
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**